



XXXVIII REGATA PRIMAVERA TROFEO REPSOL

1, 2 y 3 de Mayo de 2015

ANUNCIO DE REGATA

1 ORGANIZACIÓN

La XXXVIII Regata PRIMAVERA – Trofeo REPSOL será organizada por el Monte Real Club de Yates de Bayona (MRCYB), con el patrocinio de REPSOL y la colaboración del Real Club Náutico de Sanxenxo y la marina Nauta Sanxenxo.

2 LUGAR Y FECHAS

Se celebrará en aguas de las Rías de Vigo, Pontevedra y Bahía de Bayona durante los días 1, 2 y 3 de Mayo de 2015.

3 REGLAS

- 3.1 La Regata se celebrará según lo dispuesto en vigor de los siguientes reglamentos:
 - a) Las "reglas" tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2013 2016 (RRV).
 - b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2013-2016 y sus anexos (RTC).
 - c) Reglamento de la Clase J80
 - d) Reglamento del MRCYB para monotipo Fígaro
 - e) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV).
 - f) El Reglamento de Medición ORC.
 - g) Las Reglas de Habitabilidad.
 - h) Reglas Especiales de la ISAF para Regatas en Alta Mar, Categoría 4°.
 - i) El presente Anuncio de Regata.
 - j) Las Instrucciones de Regata, que pueden modificar alguno de los apartados anteriores.

4 PARTICIPANTES

4.1 La participación en esta Regata está limitada a barcos con Certificado ORC y ORC CLUB válido para el 2015 cuyo GPH sea menor de 760 sg/milla, así como de la Clase Monotipo J80 y Monotipo Fígaro.

4.2 Grupos y clases:

Se establece un Grupo ORC que se dividirá en clases, según la regla 201 del RTC y del Comité de Cruceros de la Federación Gallega de Vela para el presente año 2015:





CLASES	LIMITES DE GPH	
Clase 0	Menor de 510 sg/millas	
Clase 1	Entre 510 y menor de 600 sg/milla	
Clase 2	Entre 600 y menor de 650 sg/milla	
Clase 3	Entre 650 y menor de 685 sg/milla	
Clase 4	Entre 685 y menor de 715 sg/milla	
Especial Open	Entre 715 y 760 sg/milla + (*)	
Clase J80	Monotipo J80	
Clase Fígaro	Monotipo Fígaro	

- (*) En la Clase Especial Open también se admitirán barcos auténticamente No Competitivos en Clases 0, 1, 2, 3, 4 (aquellos que por su GPH estarían obligados a ir en otras divisiones, pero que no tienen una mínima capacidad competitiva, así como diseños especialmente lentos, etc.; Como orientación, se refiere a los Bavaria 49, Bavaria 40, Grand Soleil 52, Oceanis 361, Oceanis 373 Clipper, Oceanis 393, Sun Odyssey 42 DS, Sun Odyssey 42l, Sun Odyssey 39i o Visiers 41.
- En todo caso, el Comité de Regatas y el Comité Organizador de la Regata tendrá potestad para incluir a su criterio en la Clase Open los barcos que estime oportuno, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- Las clases Fígaro y J80 correrán en tiempo real y solo estarán clasificados dentro de su propia clase
- 4.3 Para formar una de las clases ORC, deberá haber un mínimo de 4 inscritos. Si no hay suficientes inscritos en algunas de las clases, se unirán a la clase donde su GPH más se aproxime.
- 4.4 Para formar clase Monotipo deberá haber un mínimo de 3 inscritos del mismo modelo.

5 ELEGIBILIDAD

- 5.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela relativas a dicha Reglamentación.
- 5.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2015.

6 PUBLICIDAD

- 6.1 La XXXVII REGATA PRIMAVERA TROFEO REPSOL se celebrará de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV al respecto de dicha Reglamentación 20.
- 6.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regata (*) una vez confirmada su inscripción.





6.3 El Monte Real Club de Yates de Bayona se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del Evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la ISAF) o contravengan los intereses del club organizador.

Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del Comité de Regatas.

En caso de duda, se aconseja al armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

6.4 Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

7 INSCRIPCIONES

- 7.1 Las Inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario oficial (el mismo acompaña a este documento y/o está disponible en www.mrcyb.es)
- 7.2 Los derechos de inscripción serán los siguientes

CLASE	DERECHOS INSCRIPCION Bonificados 50% (*)	DERECHOS INSCRIPCION (sin Bonificación)
Clase 0, 1 y 2	35 euros	70 euros
Clase 3, 4, Open J80 y Figaros	25 euros	50 euros

- (*) La bonificación de 50% se aplicará solamente a los que hayan participado también en la Regata de Invierno Trofeo Turismo Rias Baixas (inscritos en la misma antes del 10 de Abril) o se inscriban en esta Regata Primavera antes del 20 de Abril, **pero solamente si participan en ambas.**
- 7.3 Los derechos de inscripción deberán ser hechos efectivos mediante talón nominativo a nombre del Monte Real Club de Yates de Bayona, o transferencia o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación (indicando nombre del barco),

ABANCA BANCO

Sucursal BAYONA N° cuenta: 2080-0559-23-3040003658 SWIFT: CAGLEMXXX IBAN: ES92

- 7.4 Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá remitirse o presentarse con la siguiente documentación:
 - Formulario de inscripción debidamente rellenado y firmado.
 - Fotocopia de las licencias de todos los tripulantes del barco
 - Certificado de Medición ORC en vigor (excepto monotipos)
 - Fotocopia del seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.
 - Lista de seguridad debidamente rellenada y firmada
 - Fotocopia del ingreso del pago de los derechos de inscripción.





- 7.5 La solicitud de inscripción deberá contar con la aprobación del Comité Organizador del Monte Real Club de Yates de Bayona
- 7.6 Los documentos se enviarán o presentarán en mano en el plazo prefijado en

Monte Real Club de Yates

Recinto del Parador Conde de Gondomar 36300 Baiona

Correo electrónico: secretaria@mrcyb.com Tel. + 34 986 385000 Fax. + 34 986 355061

Los documentos para la inscripción se encuentran disponibles en nuestra página web

www.mrcyb.es

7.7 Plazo de Inscripción Final:

El plazo de inscripción final en la regata será el **28 de Abril de 2015**. De todas formas, el Comité Organizador se reserva el derecho de poder ampliar dicho plazo.

7.8 Registro de Participantes:

Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Inscripción en la Oficina de Regata del MRCYB antes de las **11.00 horas del día 1 de Mayo de 2015**

7.9 No se admitirá el registro de un barco si antes de la hora señalada en el apartado 7.8, no presenta en la Oficina de Regata los documentos especificados en 7.4, o no cuenta con la aprobación del Comité Organizador.

8 PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
30 de Abril (Jueves) 1 de Mayo (Viernes)	10.00 a 20.00 horas 09.00 a 11.00 h.	Confirmación de inscripciones, registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
1 de Mayo (Viernes)	13.00 horas	Prueba Costera: Bayona - Sanxenxo
2 de Mayo (Sábado)	13.00 horas	Prueba Costera: Sanxenxo - Bayona
3 de Mayo (Domingo)	12.00 horas	Pruebas: - Dos Barloventos/sotaventos
	17:00 horas	Entrega de Premios





- 8.2 El domingo 3 de Mayo no se dará ninguna salida más tarde de las 14:30 horas, excepto si es como consecuencia de una llamada general.
- 8.3 Están programadas un máximo de **4 pruebas**. La regata será válida cuando se haya celebrado y puntuado como mínimo **una prueba**.
- 8.4 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos o en el programa previsto, tal como podría ser el realizar costeros para alguna clase según las circunstancias que ocurran, principalmente meteorológicas.

9 INSPECCION Y MEDICIONES

- 9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité de Medición.
- 9.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

10 PUNTUACIÓN

10.1 Será de aplicación el **Sistema de Puntuación Baja** Apéndice A4 del RRV. Ninguna puntuación será excluida.

11 SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 11.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con alguno de los siguientes Sistemas de Compensación:
 - a) Barlovento-sotavento: compuesto o número fijo ISN
 - b) Costeros: Recorrido Compuesto o número fijo OSN
- 11.2 Las clases monotipo J80 y Fígaros clasificarán en tiempo real
- 11.3 Se establecerán **clasificaciones por clases** (siempre que se cumpla lo previsto en los puntos 4.3 y 4.4

12 SEGURIDAD

- 12.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF.
- 12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, así como la titulación adecuada para el manejo de la embarcación y la navegación a efectuar.

13 PREMIOS

13.1 La relación de premios se expondrá en el TOA a la vista de los participantes e inscritos, antes de la salida de la 1ª prueba

14 ATRAQUES

14.1 Los barcos formalmente inscritos en esta regata no pertenecientes a la flota del MRCYB tendrán un lugar de <u>atraque o fondeo gratuito</u> (amarre bajo responsabilidad exclusiva del armador o patrón) reservado en el MRCYB durante los días de regata y <u>hasta el sábado 9 de Mayo</u>.





15 COMUNICACIONES

- 15.1 El Comité de Regatas utilizará el Canal **69 VHF** para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.
- 15.2 Todos los barcos participantes deberán llevar instalado a bordo un radio receptor operativo de VHF con una potencia de salida de 25 vatios equipado, como mínimo con los canales **VHF 09** (156.450Mhz), **16** (156.800Mhz) y **69** (156.610Mhz).

16 ACTOS SOCIALES OFICIALES

- 16.1 La Ceremonia de Entrega de Premios tendrá lugar en la terraza del MRCYB una vez publicadas las Clasificaciones Generales de las pruebas del día 3 de Mayo de 2015.
- 16.2 El resto de actos programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

17 RESPONSABILIDAD

- 17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 17.2 El Monte Real Club de Yates, la Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:
- "Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

MRCYB - Marzo 2015